Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

DECIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

531a.
SESION PLENARIA
Lunes 3 de octubre de 1955, a las 10.30 horas
Nueva York

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:
Debate general (*continuación*) 227
Discursos de los Sres. Aklilou (Etiopía), Unden (Suecia), Ali (Pakistán), Khouri (Líbano) y Plate (Argentina)

Presidente: **Sr. José MAZA (Chile).**

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

DISCURSOS DE LOS SRES. AKLILOU (ETIOPÍA), UNDEN (SUECIA), ALI (PAKISTÁN), KHOURI (LÍBANO) Y PLATE (ARGENTINA)

1. Sr. AKLILOU (Etiopía) (*traducido del francés*): En nombre de la delegación de Etiopía, me permito felicitar al representante de Chile, Sr. Maza, por haber sido elegido unánimemente Presidente de esta Asamblea. Hace tiempo que Chile goza en las Naciones Unidas de excelente reputación. Nunca ha cesado de utilizar todo su prestigio en pro de la realización de las más elevadas aspiraciones de los pueblos representados en este foro.

2. Las Naciones Unidas acaban de celebrar el décimo aniversario de su fundación. La experiencia ha demostrado siempre que los primeros años de existencia, ya se trate de un ser humano o de una organización, son los más difíciles. Además, durante este período se traza el derrotero que ha de seguirse en los años ulteriores.

3. Nadie podría pretender que los primeros años de existencia de nuestra Organización no han sido particularmente difíciles. Indiscutiblemente su responsabilidad primordial es mantener la paz y la seguridad internacionales y debido a ello, en muchas ocasiones ha tenido que hacer frente a situaciones difíciles. Basta recordar los temas que han figurado en los programas de períodos de sesiones precedentes, como por ejemplo, el tema 72 del programa del séptimo período de sesiones de la Asamblea y el tema 73 del octavo período de sesiones, concerniente a medidas contra la amenaza de una nueva guerra mundial.

4. Hoy comprobamos, por el ambiente en que se desarrollan nuestros debates, hasta qué punto ha podido realizarse esta aspiración expresada en el curso del octavo período de sesiones. Podríamos, pues, felicitarnos por la obra que han realizado las Naciones Unidas durante los primeros años de su existencia. Todos los Estados pequeños están agradecidos a las cuatro grandes Potencias, a las que se debe esta feliz reducción de tensión.

5. Uno de los autores principales de esta reducción de tensión ha sido y continúa siendo el Presidente Eisenhower. Seguimos día tras día el curso de su enfermedad y en nombre de mi delegación formulo votos por su pronto restablecimiento.

6. Los Estados medianos y pequeños han contribuído también a este resultado con su trabajo en las Naciones Unidas. En mi carácter de representante de un país pequeño, quisiera analizar, aunque a la ligera, el papel y la importancia de los Estados pequeños en las realizaciones de las Naciones Unidas y lo hago, no con el propósito de elogiarnos a nosotros mismos, sino más bien con el propósito de derivar enseñanzas que puedan resultar de utilidad en el porvenir.

7. Nadie en el mundo impugnaría la afirmación de que vivimos en una época en que las cuestiones importantes son, en última instancia, zanjadas por las grandes Potencias. De ahí precisamente la importancia primordial que para los países pequeños tienen las Naciones Unidas. Sin ellas, habría que preguntarse cuál sería el papel de los Estados medianos y pequeños.

8. Creo que la historia de los 10 primeros años de existencia de las Naciones Unidas ha demostrado, con creces, no sólo su importancia para estos países, sino también la importancia de la contribución de éstos a la obra realizada por la Organización. Hace pocos días [*522a. sesión*] el Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoeslavia expresó muy bien esta idea al declarar que estos países no encajan en ninguna de las formulas rígidas establecidas y que, por esa razón, se adaptan con tanto mayor facilidad al carácter universal de las Naciones Unidas; agregó que, por otra parte, están directamente interesados en el respeto a los principios democráticos enunciados en la Carta; si los menospreciaran, su participación en la vida internacional se haría infinitamente más difícil.

9. En efecto, en el curso de los 10 primeros años, la actuación de las Naciones Unidas ha dependido menos del Consejo de Seguridad — órgano de las grandes Potencias — que de los esfuerzos de la propia Asamblea General donde la voluntad común de los Estados medianos y pequeños es ley. Por ejemplo, si nuestra Organización ha podido adoptar medidas para restablecer la paz en Corea ello se ha debido a la decisión de la Asamblea General [*resolución 711 (VII)*] y no a la del Consejo de Seguridad.

10. Después de creadas las Naciones Unidas, el mundo ha presenciado el nacimiento de gran número de nuevos Estados que han llegado a ser Miembros muy estimados de nuestra Organización; han surgido también otros Estados nuevos tales como Libia y Jordania, que deberían ser Miembros de las Naciones Unidas, pero que aun no lo son, debido a que su admisión no depende solamente de los Estados medianos y pequeños, sino más bien del Consejo de Seguridad. Todo este movimiento hacia la independencia ha sido alentado por la opinión conjunta de los Estados me-

dianos y pequeños del mundo representados en esta Asamblea.

11. En igual forma, el movimiento en favor del principio del derecho de libre determinación de los pueblos ha sido fomentado principalmente por estos mismos Estados. Conviene señalar que desde hace algunos años, la Asamblea se preocupa cada vez más por la aplicación de este principio. Como se ha declarado con frecuencia desde esta tribuna, es perfectamente natural que los Estados pequeños que han sufrido tanto para mantener su independencia, se preocupen por hacer respetar en todo el mundo este elevado principio que se enuncia en el Artículo 1 de la Carta.

12. La colaboración inspirada en estos propósitos y principios liberales ha forjado, con el correr de los años, vínculos estrechos entre muchos de los Miembros. El hecho de que en la Conferencia de Bandung hubieran podido reunirse países muy disímiles desde el punto de vista racial, religioso y tradicional, y mostrar al mundo una identidad de pareceres y objetivos se debe, en parte, al trabajo común en esta Asamblea, trabajo que ya había sentado cimientos firmes para la colaboración.

13. En la actualidad, la expresión "Oriente Medio" ha adquirido su verdadera significación de lazo de unión entre los mundos occidental y oriental. Por ejemplo, Etiopía, que pertenece a la vez al Africa y al Oriente Medio, está unida a Yugoeslavia, Potencia europea, por amistad y comprensión recíprocas que ha sellado la colaboración constante en esta Asamblea.

14. La historia de los 10 primeros años de las Naciones Unidas nos da, por lo tanto, muchos motivos de satisfacción y, al mismo tiempo, útiles indicaciones respecto a la importancia que tendría promover en el período que comienza, una colaboración más estrecha y eficaz en determinadas actividades.

15. En el terreno de la colaboración, uno de los más importantes aspectos, tanto para el futuro como para el pasado, continuará siendo el principio del derecho de libre determinación de los pueblos. Al respecto, deberíamos recordar en todo momento, la observación muy justa que formulara hace algunos días el representante de la India [*530a. sesión, párr. 137*], según la cual, en este caso, lo único que cuenta son los deseos de la población interesada.

16. Etiopía, que ha luchado por este principio, ya conocía su aplicación en el caso de Eritrea. La Asamblea General, que según el Tratado de Paz con Italia, tiene competencia para presentar recomendaciones con respecto a este territorio, ha reafirmado este principio, declarando que cualquier solución debería, ante todo, basarse en el acuerdo entre las dos poblaciones interesadas, o sea las de Etiopía y Eritrea.

17. En conformidad con esta política, que consiste en promover en todo el mundo la independencia y el derecho de libre determinación de los pueblos, es necesario que en lo futuro nuestra Organización se esfuerce aun más por prestar asistencia a los países insuficientemente desarrollados. No se ignora que muchos países aquí representados necesitan esta asistencia y que hace sólo pocos días, el representante de uno de los países que se cuentan entre los más avanzados desde el punto de vista social, declaró desde esta tribuna que su país era, en ciertos aspectos, un país insuficientemente desarrollado. También se recuerda el llamamiento elocuente y angustioso del representante del Ecuador [*519a. sesión*] para que se desarrolle el programa de asistencia técnica, llamamiento que encuentra eco en el corazón de buen número de los representantes aquí congregados.

18. También en cuanto respecta a las medidas coercitivas es importante fortalecer la colaboración entre Estados, en relación con lo que hemos podido realizar hasta el momento. Si nosotros, los Estados medianos y pequeños, tenemos el derecho de pedir asistencia técnica a las Naciones Unidas, es justo que nos mostremos dispuestos a aceptar todas las responsabilidades que nos impone la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, Etiopía está segura de haber hecho frente a estas responsabilidades, a pesar de obstáculos y dificultades considerables. La delegación de Etiopía apoya asimismo las observaciones formuladas por el representante y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto [*518a. sesión*] sobre la aplicación de las disposiciones del Artículo 43 de la Carta.

19. Otro motivo de preocupación en el porvenir debe ser el de la asistencia a los refugiados víctimas de los deplorables sucesos de Palestina. Llevan sufriendo demasiado tiempo. Como consecuencia de su intervención en esta cuestión de Palestina, nuestra Organización tiene el deber de trabajar activamente para hallar una solución a este problema tan angustioso como humano.

20. La colaboración futura entre los Miembros con el fin de desarrollar al máximo las actividades de las Naciones Unidas, plantea forzosamente la cuestión de la revisión de la Carta, prevista en las disposiciones del Artículo 109.

21. Sé que pueden esgrimirse argumentos convincentes en pro y en contra de la convocatoria en estos momentos de una conferencia para la revisión de la Carta. La delegación de Etiopía, por su parte, considera que sería útil convocar esta conferencia. Además, el hecho de convocarla no implica forzosamente la revisión de tal o cual punto de la Carta. Cualquier decisión sobre los problemas de la revisión, y aun sobre el punto de saber si es oportuno o no revisar la Carta, podría ser discutida y adoptada por la propia conferencia. No obstante, mi delegación se contenta con señalar a la atención de los representantes dos puntos, entre otros, que en el pasado han suscitado dificultades para todos nosotros y que merecen el examen especial de la futura conferencia. Estos puntos son: la cuestión de la admisión de nuevos Miembros y la definición de la competencia nacional.

22. En cuanto a la admisión de nuevos Miembros, la delegación de Etiopía estima inadmisible que 10 años después de establecidas las Naciones Unidas, un tercio de los Estados independientes, en su mayoría Estados pequeños y medianos, aún estén fuera de las Naciones Unidas. Por ejemplo, es inadmisible que países como Italia, Austria, Libia, Jordania, Japón, Ceilán y Finlandia no pertenezcan aún a la Organización. No estoy dispuesto a impugnar la fuerza de las razones de carácter político que ha llevado a una u otra de las grandes Potencias a oponerse a la admisión de tales o cuales Estados pequeños. Lo que sí deseo afirmar es que la única cuestión que se plantea respecto de los pequeños Estados es la de saber si un Estado cualquiera reúne o no los requisitos prescritos en la Carta. Si no existe la posibilidad de revisar la Carta respecto a este punto fundamental, tememos que las Naciones Unidas se encuentren siempre en un calle-

jón sin salida y que su eficacia se reduzca grandemente al estar ausentes de ellas muchos países importantes.

23. Paso a la segunda cuestión. No hay problema que haya sido debatido con más regularidad y más amargura que el que plantean las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. No tengo la intención de iniciar una discusión sobre el fondo de este problema, ni de discutir, por ejemplo, la cuestión relativa a la relación entre el párrafo 7 del Artículo 2 y los Artículos 55 ó 56. Lo que deseo decir es que la envergadura y gravedad de nuestros debates sobre esta cuestión de importancia fundamental son tales, que el problema merece desde ahora un estudio profundo por parte de la futura conferencia. Indudablemente, a causa de estas dificultades, el Secretario General declaró, el 15 de septiembre de 1955 en la *Association of the Bar of the City of New York*, que "Deberíamos tener presente la importancia que tiene el respeto a los límites que existen entre la jurisdicción internacional y la jurisdicción nacional, y evitar trabajos y prohibiciones concebidos con un propósito de uniformidad".

24. Creo que la feliz reducción de la tensión que caracteriza actualmente las relaciones internacionales nos ofrece una ocasión propicia para que con calma y espíritu de colaboración hagamos más concreto y por lo tanto más útil el instrumento que ha de servir de guía a todas nuestras deliberaciones.

25. Debido a los varios éxitos que han alcanzado, especialmente en el terreno del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, las Naciones Unidas tienen grandes motivos para sentirse orgullosas del primer período de su existencia. Etiopía formula los votos más sinceros porque el período de menor tirantez que se abre ante nosotros, se señale por un progreso aun mayor, no solamente en este campo sino también, como se estipula en hermosas palabras en la Carta, por el mantenimiento de "la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional".

El Sr. Aklilou (Etiopía), Vicepresidente, asume la Presidencia.

26. Sr. UNDEN (Suecia) (*traducido del inglés*): Haré algunas observaciones muy breves sobre algunos temas de nuestro programa. Sin embargo, antes de hacerlo, quiero manifestar cuánto lamento que los debates celebrados en esta Asamblea el 30 de septiembre hayan sido causa de la declaración hecha por el Sr. Pinay en nombre del gobierno francés [*530a. sesión*]. Estoy seguro de que todos convenimos en que la participación de Francia como una de las principales Potencias en la Asamblea de las Naciones Unidas tiene una importancia vital para esta Organización, y creo que todos esperamos que se podrá encontrar pronto una salida a esta situación anormal.

27. En cuanto al debate general que se ha celebrado durante las primeras dos semanas del período de sesiones, quiero asociarme a lo que parece ser una opinión general sobre la situación internacional. Cuando las Naciones Unidas celebraron su décimo aniversario en San Francisco, muchos oradores manifestaron con satisfacción que la tirantez había disminuído en el campo internacional.

28. Desde entonces, se han producido acontecimientos importantes que son pruebas de dicho proceso. Me refiero, por supuesto, a la reunión de los cuatro "grandes" celebrada en Ginebra. También me refiero a la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos celebrada en Ginebra que sirvió para revelar los enormes progresos realizados en los usos pacíficos de la ciencia y de la tecnología atómica, que hasta ahora se habían mantenido como secretos de Estado. Y me refiero también al acuerdo concertado recientemente por la URSS y Finlandia para devolver a este país la zona de Porkkala, donde la URSS había establecido una base naval. Como representante de Suecia, quiero expresar aquí la alegría y la satisfacción que siente la nación sueca al saber que nuestro vecino ha sido liberado de ese enclavado extranjero en su territorio gracias a la acción generosa del Gobierno de la URSS que devolvió la base naval mucho antes de que terminara el arriendo.

29. Ahora bien, en primer término, quisiera tratar del plan para convocar a una conferencia cuyo propósito sería revisar la Carta de las Naciones Unidas.

30. Parece que una opinión numerosa se opone a la celebración de dicha conferencia el año próximo. Pero se ha propuesto a la Asamblea General que decida en principio la celebración de la conferencia sin fijar por ahora una fecha determinada. El problema de la fecha sería discutido en un futuro período de sesiones de la Asamblea, que podría convocar a la Conferencia en 1957 o aun más tarde.

31. Esta propuesta podría ser muy encomiable si la Carta dispusiera que las reformas pueden ser consideradas cada 10 años. Si así fuera, podría ser necesario decidir en principio, en 1955, la celebración de una conferencia, a fin de no impedir que la Asamblea General trate las reformas propuestas dentro de los próximos 10 años. Pero, como es bien sabido, la situación es distinta. No hay nada en la Carta que impida a la Asamblea General examinar reformas propuestas en cualquier momento durante los próximos años. Por lo tanto, parece innecesario adoptar ahora dicha decisión en principio y darle cumplimiento algunos años después.

32. Me permito citar el informe provisional del Subcomité que fué encargado por el Senado de los Estados Unidos de estudiar el problema de una revisión de la Carta de las Naciones Unidas. En uno de sus párrafos dice lo siguiente:

> "El Subcomité observa que las reformas a la Carta pueden ser adoptadas en cualquier momento y no solamente en una conferencia de revisión. Además, el proceso que debe seguirse en cada caso es fundamentalmente el mismo. No es más fácil enmendar la Carta en una conferencia de revisión que en cualquier otro momento con arreglo al proceso normal de reforma que dispone el Artículo 108."

33. Quisiera decir también algunas palabras sobre las razones que existen para celebrar una conferencia para revisar la Carta. Me parece que la atención gira alrededor de la cuestión del veto. Ahora bien, todos sabemos que todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad apoyan el sistema del veto en cuestiones de interés vital. Cito nuevamente el informe del Subcomité ya mencionado, que probablemente representa una opinión muy extendida en el Senado de los Estados Unidos:

> "Por lo tanto, los Estados Unidos, en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad,

no están obligados a acatar ninguna reforma de la Carta si no es aceptada por el Presidente de los Estados Unidos y aprobada por una mayoría de dos tercios en el Senado. El Subcomité cree que estos requisitos constituyen una garantía adecuada contra toda reforma de la Carta que no sea compatible con los intereses de los Estados Unidos y que pudiera aprobarse en una conferencia de revisión."

Por lo tanto, el derecho de veto es considerado una garantía adecuada contra las reformas de la Carta que no resultaran aceptables para los Estados Unidos.

34. La experiencia nos demuestra que se ha utilizado el veto con frecuencia al tratarse las solicitudes de admisión. A título de opinión personal, sostengo que hubiera sido preferible que la Asamblea General decidiera por sí sola la admisión de Nuevos Miembros. Sin embargo, hoy la regla es que se necesita la opinión del Consejo de Seguridad y que es necesario contar con los votos afirmativos de los miembros permanentes del Consejo a fin de adoptar una decisión positiva. Debido a ello, hasta ahora la admisión de nuevos Miembros ha sido en extremo difícil. Sin embargo, todas las apariencias indican que el principio de la universalidad pronto será aceptado y aplicado en la práctica. Incluso puede suponerse que la mayoría de los Estados que aun están fuera de las Naciones Unidas serán admitidos a la Organización antes de que se celebre una conferencia de revisión. Por lo tanto, la cuestión del veto en el Consejo de Seguridad en lo que se refiere a la admisión de nuevos Miembros ha perdido su importancia práctica.

35. Sería fácil mencionar otras disposiciones de la Carta que mi Gobierno preferiría ver redactadas de un modo más satisfactorio. Por ejemplo, creemos que el derecho de veto de las grandes Potencias es demasiado vasto porque se aplica también al arreglo pacífico de las controversias internacionales.

36. Pero no deben exagerarse las deficiencias de la Carta. En su conjunto y en las circunstancias actuales, la Carta es un buen instrumento, como ya lo manifesté más detalladamente durante un debate general anterior. Si existe un suficiente deseo de colaboración, la Carta actual puede prestar excelentes servicios. Por otra parte, no puede crearse un mayor deseo de colaborar mediante la reforma de la Carta o la convocatoria a una conferencia de revisión y su aprobación de propuestas que no tienen posibilidad alguna de ser ratificadas.

37. Mencioné la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. En este período de sesiones de la Asamblea General se tratarán dos importantes problemas en este campo.

38. Uno es la coordinación de la información relativa a los efectos de las radiaciones atómicas en la salud y la seguridad de los seres humanos. El Gobierno sueco recibió con gran satisfacción la noticia de que el Gobierno de los Estados Unidos ha pedido que se incluya este tema en el programa. El Gobierno de la India formuló también ulteriormente un pedido similar. El problema que debemos afrontar no es sólo realizar la coordinación de las informaciones que se reciben de los diversos países, sino también analizar y evaluar el material y presentar las conclusiones en una forma que sea de fácil comprensión. Teniendo en cuenta especialmente que tanto los círculos científicos como el público en general se preocupan por los riesgos para la salud, y también bajo un punto de vista genético, es muy importante que se efectúe una investigación científica objetiva de los efectos de las radiaciones causadas por las explosiones nucleares.

39. El segundo problema en esta materia es el establecimiento de un órgano dentro de las Naciones Unidas que se encargue de examinar las cuestiones relativas a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Comparto la opinión expresada en el debate por el representante de Yugoeslavia [*522a. sesión*] quien destacó que este órgano debería estar estrechamente vinculado a las Naciones Unidas. Sólo de este modo la Asamblea General tendrá la seguridad necesaria de que podrá vigilar en forma permanente el trabajo de dicho órgano. Este hecho tiene importancia porque, por ejemplo, pueden producirse conflictos de intereses entre los productores y los consumidores. Es deseable que la Asamblea General, que representa a todos los Estados Miembros, tenga la oportunidad de dictar las directivas necesarias.

40. Finalmente, algunas palabras sobre el desarme. La opinión pública del mundo sabe que están evolucionando las posiciones adoptadas por los diversos gobiernos sobre esta cuestión. El Subcomité de la Comisión de Desarme está en este momento en pleno trabajo. Las cuatro grandes Potencias representadas en el Subcomité han contribuído sin excepción con enfoques originales y nuevas ideas.

41. El 10 de mayo de 1955, la URSS presentó propuestas interesantes [*A/2979*]. En la conferencia de los cuatro "grandes", celebrada en Ginebra, el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Eisenhower, presentó su notable plan para la protección contra los ataques sorpresivos [*DC/71, anexo 17*]. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi sincera esperanza de que el Presidente se recupere rápidamente de su enfermedad y para destacar cuán importante es que él pueda continuar sus esfuerzos para hacer realidad su audaz plan. El Primer Ministro del Reino Unido, Sir Anthony Eden presentó en Ginebra su idea sobre acuerdos regionales [*DC/71, anexo 19*] relativos al establecimiento de una zona continental donde se limitarían los armamentos, que estarían sujetos al control y fiscalización internacionales. El Primer Ministro de Francia, Sr. Faure, presentó propuestas [*DC/71, anexo 16*] para limitar los presupuestos de defensa y utilizar los ahorros efectuados en las asignaciones para la defensa en la asistencia a los países insuficientemente desarrollados.

42. En los años últimos nos hemos acostumbrado a una paralización permanente del debate sobre el desarme. Esta paralización ha sido finalmente superada y las posiciones son hoy menos irreconciliables.

43. En general, se ha dado por seguro que el informe sobre la cuestión del desarme no será presentado a la Asamblea General sino al fin de este período de sesiones. Sin embargo, me pregunto si el Subcomité no querría publicar los textos de las propuestas presentadas hasta ahora y posiblemente también los pedidos de aclaraciones que se han hecho a sus autores y las contestaciones de estos últimos. Si esta propuesta cuenta con vuestra aprobación, este documento provisional podría constituir la base para un debate preliminar en la Primera Comisión de la Asamblea General y, sobre todo, serviría para ofrecer una información más amplia a los gobiernos que no están representados en el Subcomité y al público.

44. Este "libro blanco" que publicaría el Subcomité también tendría valor porque ofrecería una base más firme para el debate público en los diversos Estados Miembros. Tanto en los Estados Unidos como en los demás países, se ha expresado la opinión de que un tratado de reducción general de armamentos es una meta inalcanzable. Se ha dicho que las Naciones Unidas, cuanto más pronto mejor, deberían hacer frente a las realidades y abandonar la idea anacrónica del desarme general. Desde luego, no importa que se exprese y se debata este punto de vista. Pero si lo menciono aquí, es porque se ha sugerido que este punto de vista ha encontrado cierto apoyo en el Subcomité. Es de presumir que este rumor carece de fundamento. Quiero mencionar aquí la terminante declaración del Sr. Dulles en su discurso del otro día [*518a. sesión*], cuando dijo que el objetivo de los Estados Unidos de América es todavía un acuerdo general sobre el desarme. Pero las opiniones que acabo de mencionar podrían contribuir a crear confusión en la opinión pública.

45. Realmente, ¿deberíamos separarnos explicando que después de 10 años de investigaciones y debates se ha descubierto que el problema es insoluble? Nuestra generación ha resuelto el problema de construir la bomba atómica. ¿Cómo podríamos aceptar una capitulación ante las dificultades que debemos afrontar cuando tratamos de fiscalizar el uso que hace el hombre de esta bomba? No creo que esta actitud derrotista frente al problema del desarme sea viable políticamente.

46. Sr. ALI (Pakistán) (*traducido del inglés*): La delegación del Pakistán lamenta profundamente la ausencia de la delegación de Francia de la Asamblea General. Confiamos que regresará. A nuestro entender, sin la plena participación de Francia en todos los órganos de las Naciones Unidas, esta Organización tropezará con graves obstáculos para el cumplimiento de su misión. Creemos sinceramente que Francia puede hacer en este lugar una gran contribución a la obra de la paz, la seguridad y el progreso de la humanidad.

47. Este año nos reunimos aquí en un ambiente de mayor armonía política que en muchas ocasiones anteriores. Es verdaderamente alentador que la Conferencia celebrada en Ginebra por las cuatro grandes Potencias haya logrado disminuir efectivamente la tirantez en las relaciones internacionales. Confiamos que este nuevo espíritu de conciliación se extenderá a todas las naciones y a todos los problemas y hacemos votos por que así sea.

48. Las Naciones Unidas pueden hacer una importante contribución a este espíritu de Ginebra. Con nuestras acciones podemos dar forma sustancial a ese espíritu y convertirlo en realidad perdurable. Hagámonos el propósito de que, por distintas que sean nuestras opiniones, ese espíritu esté presente en todas nuestras deliberaciones sea cual fuere el problema que se discuta. Si somos fieles a ese espíritu, podremos hacer que este foro mundial sea en la realidad, como lo es de nombre y propósito, un instrumento efectivo para lograr la paz y la amistad entre las naciones del mundo.

49. Dentro de algunas semanas, los Ministros de Relaciones Exteriores, de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y la Unión Soviética se reunirán en Ginebra para estudiar los problemas no resueltos que han perturbado las relaciones internacionales durante esta última década. El desarme, la reunificación de Alemania, la seguridad europea, la amenaza de la subversión política y otras graves cuestiones están aún sin solución. El resultado de esos trabajos será de la mayor importancia para todos nosotros, pues tenemos interés capital en que se eliminen las causas que pueden hacer estallar una tercera guerra mundial, y en que se logre una paz justa y duradera.

50. Mucho se ha hablado acerca de la simple e ineludible alternativa que tienen ante sí las Naciones Unidas en la edad nuclear. Si continúa sin refrenarse la actual carrera de armamentos — tanto en la fabricación como en la acumulación de armas atómicas y termonucleares — es muy posible que lleguemos a una situación en la que ya no sea posible deshacer lo hecho y se desencadene una guerra de aniquilación en la que perezca el hombre y todas sus obras. No habrá vencedores ni vencidos, ni se alcanzarán fines de grandeza, conquistas o poderío nacionales.

51. La edad nuclear que ahora comienza exige, si queremos que triunfe el bien sobre el mal y la vida sobre la muerte, una renovación radical de nuestras concepciones y una revisión de los valores nacionales e internacionales. La cuestión del desarme debe ser objeto, pues, de atención principalísima por parte de las Potencias que están representadas en la Subcomisión de la Comisión del Desarme.

52. La delegación del Pakistán quedó profundamente impresionada por la oferta del Presidente Eisenhower de canjear datos con la Unión Soviética acerca de los establecimientos militares de los dos países y de facilitar mutuamente el reconocimiento aéreo sin restricciones sobre sus territorios respectivos. A nuestro juicio, esta es señal inequívoca de que los Estados Unidos no tienen ninguna intención agresiva contra la Unión Soviética. Confiamos que, como resultado de las negociaciones actuales, se acepte la oferta del Presidente Eisenhower, lo cual constituirá una primera e importante etapa en la realización progresiva del desarme dentro de un sistema efectivo de inspección y control internacionales.

53. Mi delegación acoge con satisfacción la iniciativa que tomó el Primer Ministro de Francia al proponer que los recursos que la reducción de armamentos deje disponibles se destinen a ayudar, a los países insuficientemente desarrollados, a robustecer su economía. Hoy día casi dos tercios de la raza humana viven con apenas lo indispensable para subsistir y son presa fácil de las enfermedades y de la ignorancia que su situación trae fatalmente consigo. Si esos recursos, en vez de dedicarse a la producción de armamentos para la destrucción del hombre se aplicaran al progreso económico de éste, se ayudaría considerablemente a este gran sector de la humanidad a lograr el progreso social y los niveles más elevados de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, que son finalidades de nuestra Carta. Mejorando la suerte de estos pueblos, se beneficiaría la humanidad entera. Tal medida sería la más atinada inversión de carácter colectivo que se haya efectuado jamás. Una ciudad cuyas dos terceras partes están formadas por barrios miserables no es una ciudad económica, cultural, social y políticamente sana; y lo mismo puede decirse de la comunidad mundial.

54. El Sr. Molotov, jefe de la delegación de la URSS, afirmaba en su discurso ante esta Asamblea el 23 de septiembre [*520a. sesión*], que ciertos acuerdos regionales de seguridad, como el Tratado de De-

fensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental, constituyen una amenaza inmediata para la seguridad de los pueblos del Asia y del Lejano Oriente, y para su independencia nacional.

55. Ese temor no tiene fundamento alguno. No hay cosa alguna en el Tratado de Manila que justifique tal recelo. Basta leer el preámbulo del Tratado y la Carta del Pacífico para desvanecer las dudas que puedan subsistir. Cito las siguientes palabras del preámbulo:

> "Las partes en el presente Tratado,
>
> "...
>
> "Reafirmando que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sostendrán el principio de la igualdad de los derechos y de la libre determinación de los pueblos, y declarando que tratarán, por todos los medios pacíficos, de promover el gobierno propio y lograr la independencia de todos los países cuyas poblaciones los deseen y que sean capaces de asumir las responsabilidades que entrañan; deseando fortalecer la organización de la paz y de la libertad, y defender los principios de democracia, libertad individual y el régimen de derecho, y fomentar el bienestar económico y el desarrollo de todos los pueblos de la región del Tratado...".

La Carta del Pacífico recalca estas disposiciones del preámbulo del Tratado y, además, proclama que "para ser válida y eficaz", la acción común para mantener la paz y la seguridad en el Sudeste de Asia y el Pacífico Sudoccidental debe inspirarse en los más altos principios de justicia y de libertad".

56. El pueblo del Pakistán ha conocido siglos de régimen colonial. Sería inconcebible que apoyara un acuerdo, sea cual fuere, que directa o indirectamente pudiera utilizarse con el propósito de esclavizar a otros pueblos. Si el Pakistán hubiera pensado, por un momento siquiera, que el Tratado de Manila podía tergiversarse con tales propósitos, no habría firmado el Tratado, ni habría sido una de las partes del mismo si no se hubiera proclamado solemnemente en la Carta del Pacífico la promesa de apoyar el principio de la igualdad de derechos y la autodeterminación de los pueblos, y si no se hubiera inscrito tal principio en el preámbulo del Tratado. Nuestra posición en tales cuestiones tanto en las Naciones Unidas como en otras partes, es un hecho acreditado y expuesto al juicio del mundo.

57. El mundo ya está acostumbrado a la afirmación de que los pactos de defensa regional constituyen un peligro directo para la seguridad de otros Estados. Su repetición no aumenta la validez del argumento. Acaso no esté fuera de lugar señalar a este respecto que desde 1950 ha existido un tratado de amistad, alianza y ayuda mutua entre la Unión Soviética y la República Popular de China. La Unión Soviética también ha concertado acuerdos, que tienen el carácter de alianzas militares, con los países comunistas de Europa oriental, y estas naciones también están unidas mutuamente por una serie de acuerdos bilaterales; todo lo cual constituye una agrupación militar regional de gran fuerza.

58. El Tratado de Manila no amenaza a nación alguna ni a pueblo alguno. No es un tratado de agresión, sino únicamente de legítima defensa. Está basado en el derecho inmanente de legítima defensa, individual y colectiva, que tiene cada Estado según las disposiciones del derecho internacional general que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

59. En la Conferencia de Bandung hablé con el Primer Ministro de la República Popular de China, Sr. Chou En-lai. Como resultado de nuestras conversaciones, creo que se convenció de que el Pakistán se había unido al Tratado de Manila, no porque tuviese intenciones agresivas con respecto a la República Popular de China, sino para preservar la seguridad del Asia Sudoriental. En el comunicado que se publicó al terminar la Conferencia, por acuerdo unánime de todos los 29 Estados participantes, incluso la República Popular de China, se reconoce expresamente el derecho de cada nación a defenderse, individual o colectivamente.

60. Las dos partes del Pakistán están divididas por más de 1.000 millas de territorio extranjero. El Pakistán tiene fronteras comunes con el Irán, el Afganistán y la República Popular de China, y también con la India y Birmania. En consecuencia, tenemos un interés vital tanto en la seguridad del Oriente Medio como en la del Sudeste de Asia. Por esta razón participamos en el Tratado de Manila y en las resoluciones de Bandung.

61. En el mes de abril se reunieron en una conferencia en Bandung 29 países asiáticos y africanos para fomentar la paz mundial y la colaboración, así como para considerar ciertos problemas políticos, económicos y sociales de interés común. Tuvieron la iniciativa de la conferencia las Potencias de Colombo, esto es, Birmania, Ceilán, la India, Indonesia y el Pakistán. Antes de la conferencia hubo cierta preocupación en algunas partes del mundo acerca del resultado que podría tener una reunión de tantas naciones que hasta hace pocos años eran objeto de dominación colonial. Se temía que la conferencia pudiera apartarse de las Naciones Unidas y menoscabar de esta manera el prestigio y la autoridad moral de esa Organización. ¿Cuál fué el resultado? Bandung no sólo desmintió esos temores, sino que sobrepasó las esperanzas de sus patrocinadores. Con su fidelidad unánime a los Propósitos y Principios de la Carta y su apoyo de las recomendaciones de los diversos órganos de la Organización, la Conferencia de Bandung realzó el prestigio y la autoridad moral de las Naciones Unidas.

62. La Conferencia de Bandung constituye un hecho histórico, tanto por sí misma como por lo que logró. Nunca se habían congregado tantos países del Asia y el Africa en una reunión de esta naturaleza. Trece de ellos habían alcanzado su independencia después de la segunda guerra mundial, y 14 eran miembros de la gran comunidad del Islam. Los países allí reunidos abarcaban la cuarta parte de la superficie terrestre del globo y su población comprendía a la mitad del género humano.

63. Además de las recomendaciones unánimes que resultaron de la semana de deliberaciones en que participaron las 29 naciones, la Conferencia de Bandung contribuyó a aliviar gran parte de la tirantez en el Lejano Oriente y a fomentar una mejor comprensión y una mayor buena voluntad entre las naciones de dos continentes.

64. Uno de los problemas especiales que interesa permanentemente a los pueblos del Asia y el Africa es la lucha de los pueblos dependientes por su libertad. La Conferencia de Bandung acordó declarar que

el colonialismo en todas sus manifestaciones, es un mal que debe eliminarse rápida y pacíficamente. La Conferencia de Bandung pidió que se alterara el *statu quo* en las relaciones entre los pueblos dependientes y sus gobernantes.

65. En discurso que recientemente pronunció ante la *American Bar Association,* el Presidente Eisenhower se refirió a un tema similar, esto es, la necesidad de cambiar el *statu quo* con respecto a los pueblos cautivos. Afirmó que no podría haber una paz verdadera si esa paz supone la aceptación de tales injusticias. Tiene que haber cambios, pues los cambios son una ley de la vida y si no los hay pacíficos, los habrá forzosamente violentos. ¿No será plenamente aplicable esta ley a las relaciones entre los pueblos dependientes y los que ejercen el dominio sobre ellos?

66. Mi delegación estima que sería oportuno que la Asamblea General considerase ahora dos recomendaciones concretas de la Conferencia de Bandung. La primera trata de la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas, y la segunda de la necesidad de que haya una representación más adecuada de las naciones del Asia y el Africa entre los puestos no permanentes del Consejo de Seguridad, de acuerdo con el principio de la representación geográfica equitativa.

67. Desde hace años han solicitado la admisión en esta Organización cierto número de naciones que reúnen plenamente las condiciones que establece la Carta, pero, desgraciadamente, sus peticiones no han sido atendidas. La Conferencia de Bandung ha instado al Consejo de Seguridad a que apoye la solicitud de admisión de todos aquellos Estados que reúnan las condiciones necesarias de acuerdo con las disposiciones de la Carta, y en particular los siguientes países del Asia y el Africa en los cuales concurren tales condiciones: Camboja, Ceilán, Japón, Jordania, Libia, Nepal y un Vietnam unificado. Mi delegación, por lo tanto, confía en que el Consejo de Seguridad recomendará la admisión de estos países rápidamente, salvo el caso de Vietnam, que todavía no se ha unificado.

68. Respecto del problema de la composición del Consejo de Seguridad, el comunicado final de la Conferencia de Bandung expuso lo siguiente:

> "La Conferencia consideró que la representación de los países de la región afroasiática en el Consejo de Seguridad era inadecuada si había que atender al principio de la distribución geográfica equitativa. En cuanto a la distribución de los puestos no permanentes, expresó la opinión de que los países afroasiáticos, que en virtud del acuerdo aprobado en Londres en 1946 no pueden esperar ser elegidos, deberían tener el derecho de formar parte del Consejo de Seguridad a fin de poder contribuir de manera más efectiva al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

69. Todos sabemos que en virtud del acuerdo concertado en Londres en 1946 los países del Asia Sudoriental y del Lejano Oriente — que comprenden una extensión territorial inmensa y tienen más de 700 millones de habitantes — no tienen representación adecuada en el Consejo de Seguridad, dado que los países de esta región que son Miembros de las Naciones Unidas difícilmente pueden confiar en que se les elija miembros de este órgano principal. En la actualidad están pendientes las solicitudes de admisión de cierto número de países de esa región. Cuando estos países sean admitidos, quedarán también excluídos del Consejo. Esta situación es injusta y debe corregirse rápidamente por medio de una reforma de las disposiciones pertinentes de la Carta.

70. En el presente período de sesiones nos corresponde tomar una decisión acerca de la necesidad de convocar a una conferencia general de los Miembros de las Naciones Unidas para la revisión de la Carta. La delegación del Pakistán no estima que la Carta sea un instrumento perfecto. Hay, por ejemplo, el derecho del veto, que está en pugna con la idea de la igualdad soberana de los Estados, que es uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Pero más lamentable aun es la manera como se ha ejercido esta prerrogativa en la historia de la Organización. Por otra parte, sería utópico creer que los males de que padece la Organización se pueden remediar con sólo reformar su constitución. Las causas de la dolencia son mucho más hondas. Al mismo tiempo, mi delegación no puede menos de expresar su decepción ante el hecho de que las Naciones Unidas hayan dejado de ejecutar sus propias resoluciones respecto a los graves problemas que afectan la paz y la seguridad internacionales.

71. Mientras no se elimine el antagonismo básico entre el Oriente y el Occidente, no podemos esperar que las Naciones Unidas lleguen a ser el instrumento poderoso para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que se habían propuesto crear los autores de la Carta. La modificación de las disposiciones fundamentales de la Carta no podrá efectuarse, pues, hasta que haya un ambiente internacional más favorable. Sin embargo, mi delegación estima que es urgente considerar las reformas de la Carta encaminadas a eliminar la acción del veto con respecto a la admisión de nuevos Miembros y a aumentar el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, de manera que ciertas regiones del Asia y del Africa tengan una representación más adecuada. Esperamos que no se frustrarán con el veto los esfuerzos que se hagan para lograr estas finalidades.

72. No apoyaríamos, sin embargo, ningún aumento del número de miembros permanentes, pues en este caso no se trata de un principio de las Naciones Unidas, esto es, la distribución geográfica equitativa de los puestos, sino de un hecho vago como es el reconocimiento de la calidad de gran Potencia. El aumento del número de puestos permanentes no solamente daría como resultado un menoscabo mayor del concepto de la igualdad soberana, sino que aumentaría el número de Estados que poseen el derecho de veto en el Consejo de Seguridad.

73. Teniendo en cuenta todas las circunstancias, mi delegación está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que la Asamblea tome una decisión, en el presente período de sesiones, favorable a una conferencia de revisión, y que se deje pendiente por ahora la cuestión de cuándo haya de ser convocada [*A/2911, pág. xi*].

74. Entre las actividades de las Naciones Unidas están los programas de asistencia técnica. Estos programas han representado una gran ayuda para los países insuficientemente desarrollados, a los cuales han proporcionado capacitación técnica que se necesitaba para el desarrollo económico y para el mejoramiento de las condiciones de vida en esas regiones.

75. En la esfera de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos la Conferencia de los principales hombres de ciencia del mundo que se celebró en Ginebra en agosto representa un acontecimiento histórico. Uno de los aspectos más valiosos de la Conferencia es que descorrió el velo del secreto y dió lugar al libre intercambio de ideas e informaciones. Se han construído bien y auténticamente los cimientos para el rápido progreso científico en la esfera atómica. No cabe duda que está en marcha una nueva revolución industrial, de alcance mucho mayor que la que transformó a la sociedad en el siglo XIX, y que promete una vida más abundante para miles de millones de personas en el mundo entero.

76. La Conferencia también ha contribuído a aliviar la tirantez internacional, y representa la esperanza de que al dar mayor importancia a la utilización del átomo para fines pacíficos que a la utilización del mismo para la guerra, se creará un factor importante que contribuirá a alejar el peligro de una guerra nuclear.

77. La delegación del Pakistán se siente alentada por las negociaciones que se están celebrando con miras a crear un organismo internacional de la energía atómica. Con objeto de que las útiles actividades de dicho organismo se extiendan a todas las regiones principales del mundo, debería darse una representación adecuada a los países del Asia, el Africa y la América Latina, en la formulación de su política y sus programas.

78. En los 10 primeros años de su existencia, las Naciones Unidas han tenido éxitos y fracasos. El porvenir contiene esperanza y temor a la vez. Apliquémonos todos a la noble tarea de fortalecer esta Organización, dedicada a los valores eternos y a los anhelos más elevados de la humanidad.

79. Sr. KHOURI (Líbano) (*traducido del inglés*): Nos hemos reunido aquí este año con renovadas esperanzas y una fe renaciente en la capacidad de esta Organización para ayudar a la solución de los problemas interracionales y al mejoramiento de las condiciones en el mundo. Desde el último período de sesiones se han producido varios acontecimientos que han contribuído a disminuir la tirantez internacional y a crear un clima favorable para disipar temores y sospechas y estimular la confianza mutua. Creemos que ello permitirá a las Naciones Unidas trabajar con mayor armonía y eficacia.

80. No enumeraré todos los acontecimientos que parecen haber influído en forma tan favorable en las corrientes de la vida internacional, pues ya muchos representantes que me han precedido, han tratado el asunto en forma extensa. Sin embargo, me parece oportuno recordar al menos la Conferencia de Ginebra, en la que se reunieron por primera vez desde el fin de la segunda guerra mundial los Jefes de Estado de las cuatro grandes Potencias, de quienes depende primordialmente que se promueva y proteja la paz del mundo. Tampoco podemos dejar de mencionar la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, la cual constituye una prueba de que esa energía tremenda se utilizará principalmente en beneficio de la humanidad, y ha disipado los temores de que dicha fuerza estuviese condenada a no ser más que un instrumento de destrucción. Advertimos también que el Tratado de Paz con Austria ha estabilizado la situación en esa región particularmente delicada porque en ella entran en contacto el Este y el Oeste.

81. Todos esos acontecimientos son manifestaciones significativas de un nuevo espíritu que comienza a manifestarse en el mundo. No menos significativo nos parece ser el tono usado en los discursos que se han pronunciado en este debate general, que contrasta en forma notoria con el usado en ocasiones anteriores.

82. Creemos que ese mismo espíritu determinó otro acontecimiento importante en el presente año: la Conferencia de Bandung. Muchos, sin duda, han visto en ella una conferencia puramente regional, relativa a problemas exclusivamente regionales, o un intento de los países asiáticos y africanos de agruparse en oposición al resto del mundo. Esta impresión de la Conferencia de Bandung en la cual mi país participó es, según nuestra opinión, completamente errónea.

83. En realidad, la Conferencia de Bandung fué la expresión del deseo de los pueblos de Asia y Africa de participar activamente en la solución de los problemas de interés común a todas las naciones y, como tal, una nueva manifestación de la solidaridad de la especie humana. Lo que en realidad se hizo en esa Conferencia fué reafirmar las Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, para revalidarlos y darles un nuevo impulso.

84. La Conferencia formuló recomendaciones referentes al derecho de libre determinación de todos los pueblos y naciones, al respeto universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la abolición del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, a la eliminación de la discriminación racial, a los principios necesarios para el mantenimiento de la paz y a la universalidad de las Naciones Unidas, así como recomendaciones sobre problemas concretos, tales como la cuestión de Palestina, la cuestión de Adén y de los Protectorados, la cuestión del Irián Occidental y las cuestiones de Africa del Norte. La única finalidad de todas estas recomendaciones fué ayudar a las Naciones Unidas en su empeño de arreglar estos problemas.

85. Por otra parte, los principios de cooperación económica y cultural establecidos por la Conferencia indican claramente que los pueblos de Asia y Africa aunque evidentemente empeñados en el establecimiento de relaciones más estrechas entre ellos, están también ansiosos de extender esos vínculos hasta abarcar el mundo entero. Finalmente, la Conferencia de Bandung reconoció la necesidad mundial de coexistencia, no en el sentido corriente de la palabra que significa meramente convivencia y tolerancia mutua, sino en su sentido real y más profundo de necesidad de los pueblos de convivir en un intercambio espiritual y material más intenso. Este es el verdadero significado de la paz que debe ser una realidad positiva y constructiva y no una simple negación de la guerra. Creemos que ese espíritu de Bandung no puede menos que contribuir a la disminución de la tirantez internacional y a la creación del estado de ánimo en el cual damos comienzo a nuestras deliberaciones en esta Asamblea.

86. Todas estas condiciones favorables que han producido esta atmósfera de confianza, tolerancia, conciliación y entendimiento, facilitarán ciertamente el trabajo de la Organización. Pero, al mismo tiempo, se traducen en una mayor responsabilidad porque, en el pasado, los defensores de las Naciones Unidas podían atribuir muchas de sus debilidades y deficiencias a la tirantez reinante en el mundo y a la atmósfera internacional desfavorable, pero si es verdad que hoy las condiciones han mejorado, lógicamente será más difí-

cil justificar en el futuro los fracasos o las deficiencias, porque la Organización estará trabajando en las condiciones que tuvieron en mientes sus fundadores cuando redactaron la Carta hace 10 años. Si en tales circunstancias la Organización fuera incapaz de probar su eficacia, entonces podría pensarse lógicamente que sus fallas provienen de la estructura misma de la Carta.

87. En ese caso, la reforma de la Carta resultaría imperativa. La experiencia que hasta la fecha se ha tenido no indica necesariamente que la Carta sea inadecuada para la consecución de sus propios objetivos, porque en la mayor parte de los casos se le ha dado aplicación en condiciones adversas. Nos parece, por tanto, que debería darse a la Organización una nueva oportunidad de funcionar en condiciones normales antes de pensar en la revisión de su Carta. Esto no quiere decir que nos opongamos a la idea de decidir en principio la celebración de una conferencia para la revisión de la Carta. Sin embargo, nos parece que la fecha de esa conferencia debería quedar pendiente de una futura decisión, en vista de que la Organización debe disponer de más tiempo para probar su eficacia en las circunstancias actuales que son diferentes y más favorables.

88. En consecuencia, el deber que hoy día tienen las Naciones Unidas es tratar de dar solución, con renovados bríos y por procedimientos diferentes, a los problemas más importantes que aun están pendientes, problemas cuya solución pudo haber sido obstaculizada en el pasado por la tirantez reinante en el mundo y por la atmósfera de desconfianza y sospecha.

89. Entre esos problemas, el más importante es el del desarme, que ha permanecido estancado durante varios años y para el cual urge que se halle una solución adecuada. Tenemos la esperanza de que los países que están primordialmente interesados en este problema encuentren la forma de llegar a un acuerdo sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas nucleares, y que incluyan en dicho acuerdo las disposiciones necesarias para una fiscalización adecuada, factor éste que, según nuestra opinión, es de la mayor importancia.

90. Igualmente, en las nuevas condiciones reinantes, el problema de la admisión de nuevos Miembros debe tener la solución por tanto tiempo esperada. Esta Organización, por su carácter, debe ser universal y no puede desarrollar todas sus posibilidades mientras no haya logrado la universalidad. Creemos que todos los países que llenen los requisitos para ser Miembros de las Naciones Unidas deberían ser admitidos sin demora, a fin de que puedan cooperar a las actividades de la Organización. Apoyaremos cualquier propuesta encaminada a ese fin, siempre que se respeten las condiciones de admisión establecidas en la Carta. Este problema es de particular interés para nosotros, ya que hay dos países árabes, Jordania y Libia, que llenan todos los requisitos para ser miembros y cuya admisión ansiamos. Favorecemos, igualmente, la admisión de otros Estados que llenen las condiciones necesarias para su ingreso.

91. En el campo económico, cabe esperar que la nueva situación política mundial favorecerá la intensificación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de fomento de las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo y de fortalecimiento del programa de asistencia técnica. Convendría pensar desde ahora en planes de desarrollo y ayuda técnica que pudieran llevarse a la práctica con fondos que quedarían disponibles como consecuencia de la reducción en gran escala de los armamentos y del uso de la energía atómica. Según nuestra opinión, la Secretaría de las Naciones Unidas podría desempeñar una función útil a ese respecto adelantando el trabajo preliminar.

92. Alentamos la misma esperanza en relación con las actividades de las Naciones Unidas en los campos social y cultural y, en especial, en el campo de los derechos humanos y de la libertad de información. Mi delegación, que tuvo una participación destacada en esas actividades, está convencida de que la redacción de los dos pactos sobre derechos humanos y las convenciones sobre libertad de información, se vió retardada por el deseo de muchos Estados de no renunciar a algunas de las facultades que anhelan conservar por razón de la tirantez internacional. Creemos que con el mejoramiento de la situación mundial, un nuevo esfuerzo hecho con mayor sinceridad y buena voluntad, puede conducir a un acuerdo en lo que atañe a estos documentos.

93. Examinemos ahora otros problemas menos universales, pero no menos importantes. En relación con ellos, reafirmamos nuestra creencia de que el nuevo clima político debe contribuir a su pronta y justa solución.

94. Pienso, en primer término, en el trágico problema de Palestina, que continúa siendo objeto de la máxima preocupación de los pueblos y gobiernos del mundo árabe y el motivo central de sus inquietudes y temores. Estimamos que esta Organización ganará prestigio y autoridad a medida que aumente su eficacia en las favorables circunstancias presentes del mundo. En consecuencia, sus decisiones y recomendaciones tendrán mayor peso e inspirarán mayor respeto. Al mismo tiempo, el sentimiento de mayor seguridad que la nueva situación mundial trae consigo producirá un sentido más agudo de la justicia y de la equidad dentro de esta Organización.

95. Estos dos factores podrían conducir a la solución del problema de Palestina, si se hiciera un esfuerzo real, sincero y decidido para obligar a las autoridades israelíes a cumplir las resoluciones de la Asamblea General y a responder a las exigencias de la justicia y de la equidad. Unicamente sobre esta base puede esperarse un arreglo de la dolorosa e inquietante situación en el Oriente Medio.

96. Habíamos pensado que el Sr. Hammarskjold, en la importante Memoria que ha presentado a esta Asamblea no contemplaría, en su carácter de Secretario General de las Naciones Unidas, una "base" diferente para la solución de este problema. También habíamos esperado que el Secretario General cumpliría lo que consideramos su deber, es decir, que no dejaría de recordar esta "base" a quienes parecen olvidarla. Debo confesar que infortunadamente nos han defraudado los puntos de vista que él ha expresado sobre el asunto en la introducción de su Memoria anual. Dice así el Secretario General:

> "Uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas en el año venidero debería ser el de procurar que se establezcan en esa zona condiciones en las cuales les sea posible a las partes llegar a una solución más duradera." [*A/2911, pág. xiii*].

97. Como Secretario General de la Organización, el Sr. Hammarskjold no podía y no debía, opino yo, pensar en una base distinta de las resoluciones existentes

de la Asamblea General. Espero no haber interpretado mal sus palabras, porque es bien posible que las condiciones a cuyo establecimiento en esa zona se refiere él, tengan que ver con la mentalidad y los sentimientos de los israelíes, y en tal caso, le debemos disculpas. Sin embargo, nos gustaría que expresara su pensamiento en forma más clara e inequívoca.

98. Con respecto al problema de los refugiados árabes ha sido muy alentador para nosotros que el Sr. Hammarskjold reafirmara la responsabilidad de la Organización y de sus Estados Miembros en relación con la suerte de los refugiados, en las siguientes palabras, escritas con sinceridad y angustia: "La situación de los refugiados de Palestina es motivo de grande preocupación desde hace muchísimo tiempo" [*Ibid.*]. Creemos que la responsabilidad de las Naciones Unidas a la cual se refiere el Sr. Hammarskjold, radica no sólo en haber creado el problema de los refugiados, sino también en no haber ejercido la presión necesaria sobre los israelíes para que acatasen la solución recomendada por la Asamblea General.

99. No podemos entender, sin embargo, la actitud del Secretario General cuando, en un esfuerzo para encontrar por lo menos una solución parcial al problema, se refiere tan sólo a los planes sobre el aprovechamiento del río Jordán y no menciona la repatriación de los refugiados que desean regresar a sus hogares. Nos parece que, en su carácter de Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Hammarskjold debería haber subrayado ese objetivo que ha sido proclamado y reafirmado en varias ocasiones por la Asamblea General.

100. Paso ahora al problema de Africa del Norte. Advertimos con satisfacción los esfuerzos hechos por Francia para encontrar una solución al problema de Túnez y confiamos en que sus empeños por resolver el de Marruecos se vean coronados por el éxito. En cuanto al problema de Argelia, creemos que su inclusión en el programa del actual período de sesiones echará las bases para una solución satisfactoria.

101. A este respecto, quisiera expresar la esperanza de que las intenciones de los países asiático-africanos al solicitar la discusión de estos problemas del Norte de Africa por las Naciones Unidas, sean bien comprendidas y juzgadas. Esta solicitud no emana del deseo de ninguno de los 14 Estados patrocinadores de aprovecharse de la emancipación de estos países. Además, ninguno de ellos tiene el menor interés en crear dificultades o en perturbar la paz en esa región. Ni es su intención hostigar a Francia, porque todos ellos mantienen relaciones amistosas con ese país.

102. La solicitud emana principalmente de su convicción de que los pueblos del Norte de Africa, sea cual fuere su condición jurídica, tienen derecho a libre determinación y deben gozar de este derecho para beneficio propio, en bien de la justicia y en interés de la paz y de la cooperación internacionales; emana también del hecho de que los 14 Estados patrocinadores, por tener mayores afinidades con los pueblos del Norte de Africa, están en mejores condiciones que otros para conocer y comprender los verdaderos sentimientos de los pueblos de Marruecos, Túnez y Argelia, su creciente conciencia de nacionalidad y su anhelo de decidir libremente y por sí mismos de su suerte y su destino. Por consiguiente, los Estados patrocinadores comprenden con mayor claridad que otros que la represión y el uso de la fuerza no hacen sino empeorar la situación y al presentar estos asuntos a las Naciones Unidas, su único objetivo es facilitar la búsqueda de una solución pacífica.

103. Confiamos y esperamos que Francia y sus defensores juzguen nuestros propósitos e intenciones en su justa perspectiva. Sentimos que nuestra acción haya sido mal comprendida por la delegación francesa y lamentamos su ausencia de esta Asamblea.

104. Con el mismo espíritu, los países asiático-africanos han solicitado también la inclusión de la cuestión de Irián Occidental en el programa del presente período de sesiones. Como las autoridades de los Países Bajos se niegan a entrar en negociaciones con el Gobierno de Indonesia, estimamos que no nos queda otro recurso que solicitar a esta Asamblea que pida tales negociaciones. Esperamos que ello ayudará a encontrar una solución justa a este problema.

105. Por último, mi delegación se ha unido constantemente a los países asiático-africanos para apoyar resoluciones sobre el trato de personas de origen indio y sobre los problemas de discriminación racial en la Unión Sudafricana, temas que también figuran en el programa de este año. Esperamos que el Gobierno de la Unión Sudafricana, después de haber buscado en vano la protección del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, en esta ocasión pondrá a un lado tan débil excusa y comparecerá ante la Asamblea para discutir con nosotros la esencia del problema. Estoy convencido de que muchas delegaciones aquí presentes, la mía entre ellas, comprenden las dificultades que se presentan a la Unión Sudafricana por razón de su heterogénea población. Desearíamos sinceramente que la delegación de la Unión Sudafricana nos expusiera esas dificultades y estamos seguros de que las Naciones Unidas encontrarán una justa solución a este problema.

106. Confiamos en que el mejoramiento de la situación mundial que ahora se observa y cuya continuación esperamos, influirá favorablemente en la manera en que hayan de aplicarse los Propósitos y Principios de la Carta. Tenemos la convicción profunda de que todos estos y otros problemas podrían solucionarse, si las Naciones Unidas acataran sinceramente los Propósitos y Principios de su Carta, la cual fué establecida para guiar la política de los Estados y no para servir los intereses egoístas de sus Miembros. Estamos igualmente seguros de que la Organización cumplirá plenamente su misión cuando en vez de acomodar tales Propósitos y Principios a la política y a los intereses de tal o cual Estado, sean los Estados Miembros quienes acomoden su política a los principios de la Carta.

107. Sr. PLATE (Argentina): No quisiera dar comienzo a mi exposición sin expresar, ante todo, el placer de mi delegación al ver desempeñar la presidencia de esta magna Asamblea, a tan destacado hombre público de nuestra vecina hermana la República de Chile, el Sr. Maza. Asimismo, formulo los mejores votos por el pronto restablecimiento del Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Eisenhower.

108. Al dirigirme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en este décimo período de sesiones, en nombre de la República Argentina, debo empezar por destacar el singular beneplácito con que su pueblo contempla la manifestación de un nuevo espíritu de armonía y de comprensión en las relaciones internacionales. El pesimismo con que se asistía en el pasado

al desenvolvimiento de esas relaciones, viene siendo felizmente disipado por hechos que, como las conferencias de Ginebra y de Bandung, esperamos constituyan la iniciación de una nueva era internacional. Formulo los más fervientes votos para que esta etapa permita llevar al mundo hacia la senda definitiva de la paz, subordinando cualesquiera intereses particulares o locales a la causa del entendimiento universal. Mi Gobierno está dispuesto a prestar su más decidida colaboración para que así sea.

109. Permítaseme hacer aquí una digresión que entiendo satisfará una justificada espectativa de la opinión pública de los países aquí representados. Me refiero a la situación política argentina.

110. Si el enunciado de los postulados rectores de nuestra política internacional tiene ya una consagración histórica, es justo repetirlos ante esta Asamblea, para señalar que la conducta permanente y esencial de mi patria se mantiene incólume y se perfila con caracteres aun más amplios y generosos en los momentos actuales, en que se retorna plenamente a la senda de la ley, de la justicia y de las libertades humanas. El pueblo argentino ha sabido despreciar su propia vida antes que vivir sin honor y libertad,

111. El Gobierno provisional del General Lonardi asegura el respeto por la personalidad humana, la libertad y el régimen de la ley, acorde con el sentimiento auténtico del pueblo argentino. Por ello, clara y enfáticamente declaró, desde el primer momento, que la nación argentina respetará escrupulosamente todos sus compromisos internacionales; acrecentará sus lazos cordiales con la totalidad de los países del mundo y, en especial, con las naciones hermanas del continente, ofreciendo su incondicional solidaridad a todos los pueblos defensores de los principios de libertad, que son patrimonio de nuestro mundo occidental, sin que ello signifique excluir a aquéllos que luchan y sostienen iguales postulados en el mundo entero. Como corolario de dichos principios, debemos agregar que la libertad, excelso sentimiento al que nunca hemos renunciado, implica garantizar efectivamente los derechos que hacen posible su ejercicio, tales como la libertad de culto, la libertad de prensa, de asociación y de reunión.

112. Reclamo para mi patria la más absoluta confianza por parte de todos los pueblos libres, por su límpida trayectoria de hidalguía, por el respeto al derecho que caracterizó siempre su política exterior desde los días iniciales de la nacionalidad, y por la absoluta buena fe internacional que siempre la han caracterizado hasta convertirla hoy en paladín indiscutido de todas las causas nobles de los pueblos del mundo.

113. Nuestro Gobierno está empeñado, con el respeto auténtico y soberano de su pueblo, en restablecer dicha confianza internacional. Y nuestra trayectoria, conocida por todas las comunidades humanas, nos permite asegurarlo así en esta tribuna de proyección mundial, confiados en el respeto que hemos sabido merecer a través de una clara conducta internacional, jamás desmentida, en defensa de los derechos fundamentales de la humanidad. Esa misma confianza ha sido ratificada generosamente por la forma espontánea con que casi todas las naciones del mundo han reconocido al nuevo Gobierno, fiel intérprete de las tradiciones que caracterizan e inspiran a la nación argentina.

114. Mi delegación desea, antes de exponer sus puntos de vista sobre los distintos temas en consideración en este período de sesiones, referirse a una de sus posiciones más cálidamente defendidas a través del tiempo, y cuya expresión más reciente y concreta tuvo lugar en la décima Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas en 1954. En esa Conferencia se declaró que es voluntad de los pueblos de América eliminar definitivamente el coloniaje, así como la ocupación de territorios de este continente por Potencias extracontinentales. Esta posición argentina comprende el ámbito de las tierras americanas australes que ahora, por el progreso de los medios científicos y técnicos, se han transformado en regiones de especial importancia. Sobre este punto, la República Argentina se apoya con absoluta fe en los principios de justicia y de derecho internacionales que aseguran la convivencia política de los pueblos y el respeto de su integridad territorial.

115. Ante los proyectos de inclusión de ciertos temas en el programa de esta Asamblea, se han motivado las más ardientes discusiones e incluso se ha puesto en debate la posibilidad de que una amplia política en favor de la aceptación de los problemas que puedan traer a nuestra consideración los Estados Miembros, podría poner en peligro la existencia misma de la Organización.

116. La República Argentina, en los dramáticos casos de Chipre y Argelia, se ha pronunciado en favor de que sean admitidos a la discusión de la Asamblea. No voy a explicar aquí la interpretación jurídica del texto de la Carta que respalda nuestro voto, pero sí creo conveniente expresar conceptos que considero importantes para fijar la posición argentina con respecto a los debates a que hemos asistido.

117. En primer término, deseo manifestar que, ante la disyuntiva planteada acerca de si es conveniente que ciertos temas sean discutidos públicamente en esta Asamblea, o si es preferible que se solucionen por la vía más cauta de los canales diplomáticos comunes, mi delegación se inclina decididamente en favor de la primera hipótesis. Entiende que las Naciones Unidas persiguen, precisamente, crear un sistema de mejor comprensión y acercamiento entre los pueblos, y que uno de los mejores medios consiste en aproximarlos dentro de esta Organización para que, en conjunto, encuentren las soluciones de los problemas que puedan afectar sus destinos y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. El Senador Vandenberg ha sintetizado perfectamente, en este sentido, la esencia de las Naciones Unidas con su ya célebre frase "*The town meeting of the world*". Este concepto representa, en nuestra opinión, una forma de diplomacia pública, distinta de la secreta que ha venido practicándose hasta ahora.

118. Si algo debilita a la Organización es, precisamente, el sustraer de su conocimiento los problemas que pueden ser discutidos dentro de las normas de su propia Carta. Para esto hemos creado las Naciones Unidas, y por ello debemos ser firmes en no limitar su competencia. Si avanzáramos por el camino contrario, la convertiríamos en un cuerpo anémico e, incluso, podríamos anularla. Pero repito, y quiero destacar aquí, que esa discusión debe hacerse sobre la base de la buena fe recíproca que significa la comprensión y amistad entre los Estados. Todos debemos estar dispuestos a buscar, dentro de lo posible, la solu-

ción más adecuada para cada caso, ya que la diplomacia, en cierto sentido, es ciencia de hechos y arte de posibilidades.

119. Mi país apoya, con igual liberalidad, la admisión de nuevos Miembros en esta Organización internacional, convencido de que la aplicación amplia y sin reservas del Artículo 4 de la Carta no puede sino beneficiar los resultados que de ella se esperan.

120. En el sentido expresado, me permito señalar un caso que, por tradicionales razones de historia y afectos, toca especialmente a la Argentina. Al compartir, en principio, el apoyo que la URSS ofrece a 16 países aun no incorporados a las Naciones Unidas, pido que se medite particularmente sobre la incongruente posición que adoptaría el Consejo de Seguridad si no recomendara la admisión de una nación como España, madre de América, cuya trayectoria en la civilización ha quedado señalada por las más nobles y esforzadas empresas en el campo de la fe, de las artes, de las ciencias, de los descubrimientos y, en fin, de todos los procesos miliares que jalonan la inteligencia y el espíritu humanos. Si para ser miembro de esta Organización basta con ser amante de la paz, estoy seguro que nadie se atrevería a fundar su veto contra España, gestora de toda una cultura milenaria de cuyos resultados somos todavía hoy sus directos beneficiarios.

121. Mi país considera que la limitación de armamentos constituye un tema de vital interés para la humanidad. Las ingentes sumas que vienen invirtiendo en esa materia los principales Estados, representarían sustanciales progresos para el bienestar común si fueran empleadas en planes de desarrollo económico y social. En este sentido, adelanto nuestro acuerdo con todo programa constructivo en la materia y expreso el sincero deseo de que las discusiones que están teniendo lugar actualmente en la Comisión de Desarme, así como las que se celebrarán en la Conferencia de Ginebra, permitan a esta Asamblea llegar a resultados positivos.

122. Con respecto a la utilización de la energía atómica para fines pacíficos, me corresponde formular las felicitaciones del Gobierno argentino por la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre la materia, convocada a iniciativa de los Estados Unidos de América, y por el singular acierto del Secretario General de la Organización en la conducción de la misma. El Gobierno argentino anhela que en un futuro próximo esta colosal fuente de energía se encuentre definitivamente al servicio de la humanidad y no penda como una espada de Damocles sobre su propia existencia.

123. Diez años de vida de esta Organización, que han constituído un lento pero seguro avance hacia una mejor estabilización del orden internacional, han mostrado, sin lugar a dudas, deficiencias en su estructura y funcionamiento, algunas importantes y otras de detalle. El Gobierno argentino entiende que esto es un proceso natural de toda institución jurídica y que, como tal, es pertinente buscar su adaptación a nuevas exigencias de un mundo que, no obstante haber transcurrido tan pocos años desde la Conferencia de San Francisco, presenta una fisonomía renovada. Pero como en toda reforma constitucional, debe buscarse el momento oportuno y la coincidencia acerca de cuáles son las modificaciones aceptables y adecuadas.

124. Mientras tanto, cabe recordar los conceptos del Sr. Macmillan, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido [*529a. sesión*] quien, al referirse a la Conferencia de Ginebra dijo que a veces vemos que se utilizan las mismas palabras, pero que éstas tienen diferente significado. Y agregamos nosotros que lo fundamental no es ponerse de acuerdo en la letra de los textos que nos rigen, sino en el espíritu que los informa.

125. Por otra parte, sean estas apreciaciones compartidas o no por la mayoría, es evidente que la Carta puede ser materia, y merece serlo, de un adecuado y minucioso estudio con miras a su máximo perfeccionamiento. Corresponde añadir, completando estas reflexiones que, desde luego, su eventual revisión debería ser realizada dentro del mantenimiento inflexible de los grandes y fundamentales principios enumerados en el Preámbulo ya que, como bien expresó Grocio, la fidelidad en mantener lo que se ha prometido es el fundamento, no sólo de todo Estado particular, sino también de aquella gran comunidad que abarca a todas las naciones.

126. Se reconoce, en forma casi unánime, que la economía mundial ha verificado en estos años una evolución que, pese a sus altibajos, puede calificarse en general como favorable. Pero, al mismo tiempo, no puede dejar de señalarse un hecho también ampliamente reconocido en cuanto a la falta de homogeneidad en esta evolución.

127. En efecto, los aspectos más salientes e importantes de la evolución favorable corresponden esencialmente a los países de mayor desarrollo industrial de América del Norte y Europa occidental. Por contraste, los países de las regiones menos desarrolladas del mundo, en los cuales se encuentra concentrada la mayoría de la población mundial, aunque han verificado también procesos significativos, lo han hecho a un ritmo relativamente mucho menor, con lo cual se ha producido un proceso persistente de aumento de la diferencia entre los niveles de actividad económica en los países más desarrollados y en los menos avanzados, que en vez de atenuar ha acentuado el desequilibrio de estructura de la economía internacional.

128. Sin entrar en reflexiones más hondas con respecto al pasado, creemos que el momento actual nos presenta un nuevo planteamiento de la situación que consideramos de mucha importancia: resulta, a nuestro juicio, imperioso para la expansión de la economía mundial, que se atenúen sus desequilibrios de estructura y consoliden sus fundamentos a fin de asegurar un adecuado equilibrio dinámico.

129. La República Argentina ha promovido fundamentalmente su desarrollo económico mediante sus propios esfuerzos y recursos. Por estos motivos, hoy más que nunca, consideramos necesario destacar la responsabilidad fundamental que incumbe a cada país en la promoción de su desarrollo económico.

130. Consideramos también que los países en desarrollo deben dar un testimonio amplio y concreto de su capacidad y voluntad para promover su propio progreso, llevando a cabo el máximo esfuerzo para la utilización más eficiente de todos sus recursos productivos. Es indudable que el desenvolvimiento económico requiere condiciones previas, sin las cuales ningún esfuerzo puede fructificar. Esas condiciones deben

ser un claro sentido de la responsabilidad y un acendrado espíritu de trabajo de todos los ciudadanos del país en desarrollo y, al mismo tiempo, una administración pública honesta y eficiente.

131. Indudablemente, aun cumplidas estas condiciones por parte de los países en desarrollo, queda un gran esfuerzo para la cooperación internacional y para la iniciativa y la comprensión de los países más desarrollados. Los Estados en desarrollo librados a sus propios recursos, en el mejor de los casos, no podrían promover su progreso con la rapidez indispensable para alcanzar un nivel razonablemente equilibrado. La disminución de las tensiones internacionales, registrada en estos últimos tiempos, abre grandes posibilidades y esperanzas con respecto a la cooperación internacional para el progreso económico.

132. A nuestro juicio, las Naciones Unidas deben asumir la máxima responsabilidad para la promoción de un orden económico internacional justo. Creemos también que no puede haber una economía internacional sana si, previamente, las economías nacionales no han alcanzado una adecuada solidez. Consideramos que, en este orden de cosas, los problemas del comercio internacional deben merecer la primordial atención de los organismos de las Naciones Unidas.

133. Durante estos 10 años se ha venido observando el desarrollo de una serie de esfuerzos tendientes a restaurar un sistema multilateral de comercio y a promover la expansión de ese mismo comercio sobre bases de equilibrio. Los problemas que persisten son sumamente complejos y los intentos realizados hasta ahora para promover alguna solución, han sido infructuosos o han brindado resultados magros. De todas las estructuras proyectadas en la posguerra, en el ámbito de las Naciones Unidas, tal vez el fracaso más rotundo ha sido la propuesta en materia de comercio en la Carta de La Habana, que a su vez inspiró en gran parte el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC).

134. Atribuímos el fracaso de la Carta de La Habana y las dificultades experimentadas por el AGAAC, al hecho de que no existan en el mundo actual las condiciones requeridas para que un organismo internacional imponga, en forma contractual, obligaciones que aseguren la elasticidad indispensable de la política comercial de cada país. Esto es evidente, sobre todo si se tienen en cuenta las formas, en extremo diferentes, en que los distintos Estados dependen del comercio internacional para su propia estabilidad y desarrollo económico. Pero tampoco es conveniente que, en una cuestión tan vital, falte el instrumento que permita enfocar los problemas del comercio en una forma global y discutir la mejor forma de orientar los esfuerzos de cada país en beneficio de todos.

135. Por estas razones, el Gobierno argentino considera indispensable que, dentro de las Naciones Unidas, se pueda contar con las instituciones y medios necesarios para discutir y analizar, en forma amplia, las tendencias del comercio internacional y estudiar los medios más adecuados para encontrar soluciones de beneficio común.

136. Sostenemos un criterio semejante para la cuestión de los productos básicos. Dentro del comercio internacional, el comercio de productos básicos constituye un verdadero sector crítico, tanto por su importancia como por las fluctuaciones a que está sometido y que afectan a los países productores, los cuales dependen vitalmente de dicho comercio; dichas fluctuaciones afectan también en forma muy significativa a los países industriales que, en general, son grandes importadores de dicho producto. Por eso asignamos gran importancia a la acción internacional que se lleva a cabo para estudiar este problema, especialmente en la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos de las Naciones Unidas y en los organismos pertinentes de la Organización para la Agricultura y la Alimentación.

137. Sin perjuicio de un enfoque global del comercio internacional, asignamos gran importancia al estudio de los problemas regionales del mismo. El importante papel que ha representado la acción del comercio en la recuperación de la economía de Europa Occidental, nos indica que esas experiencias deban ser consideradas en el estudio de los problemas de otras regiones y, en particular, en el caso de América Latina. Por ello, consideramos de alta importancia los estudios que en la Conferencia de Ministros de Hacienda o Economía de los Estados Americanos, celebrada en Río de Janeiro, primero, y luego, en la Comisión Económica para América Latina, se vienen realizando.

138. La cuestión del financiamiento internacional de programas de desarrollo económico tiene también gran importancia. Desde la creación misma del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, pueden señalarse grandes progresos para arbitrar recursos financieros internacionales. En estos últimos años se ha venido manifestando una tendencia sumamente saludable, encaminada a acentuar la importancia del movimiento internacional de recursos privados para la financiación del desarrollo económico. El progreso de esta orientación depende del esfuerzo cooperativo de los países proveedores de capital, y de los que requieren ese capital para su desarrollo. Confiamos en que una constante cooperación y comprensión mutua acentúan esta sana tendencia.

139. Sin pretender imponer una regla universal, el Gobierno argentino reafirma su convicción y su confianza en la iniciativa privada como el factor más eficiente del desarrollo económico y del progreso social. Por lo tanto, no ha de escatimar esfuerzos para que la cooperación económica internacional se oriente dentro de estos mismos principios.

140. Con respecto al notable avance registrado en los estudios desarrollados en las Naciones Unidas, la República Argentina desea manifestar su aprecio por los beneficios logrados, particularmente en los campos económico, jurídico y social. Estos adelantos tienen una directa repercusión en los medios intelectuales de cada uno de los países, que suelen inspirarse en las tendencias generales mostradas por los brillantes equipos de técnicos que colaboran en la Organización.

141. Los derechos humanos, que van siendo consagrados en proyectos, declaraciones y luminosos debates, configuran verdaderos ideales, que es de desear se impongan en todos los pueblos. Tales derechos fueron reconocidos en la República Argentina desde los albores de la nacionalidad.

142. Corresponde señalar, asimismo, la importancia que nuestra delegación asigna a la reestructuración de la Secretaría y a las medidas de economía adoptadas, destacando la necesidad de orientarlas con sentido realista y debidamente discriminado, para no afectar

objetivos que consideramos primordiales para los fines de la Organización.

143. La delegación de la República Argentina, desea ofrecer, una vez más, invocando para ello a la Divina Providencia, su ferviente colaboración para la causa del mantenimiento de la paz, para el perfeccionamiento del sistema internacional y para el progreso de la causa de los pueblos y de la persona humana, y formula, a su vez, los mejores votos por el éxito de las labores de este décimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tan auspiciosas perspectivas ofrece.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

Printed in Canada

A—77003—December 1955—375